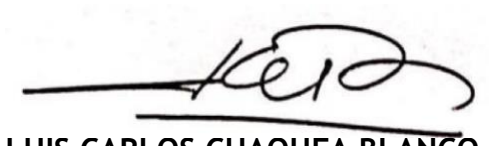
PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 – PERSONA JURÍDICA

Los suscritos certificamos que, **INTERLAT COLOMBIA SAS** identificada con NIT.900.090.722 - 9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que hemos cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo.

1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de este documento.

2. Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes

Certificado valido hasta el 31 de diciembre de 2022.



LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO
Representante Legal
INTERLAT COLOMBIA SAS